

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2007 /

APRUEBASE BASES REMATE DE PISOS
RAMADA, COCINERIAS Y STAND FIESTAS
PATRIAS 2011.

REQUINOA, 08 de Agosto de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

Que con motivo de la celebración de un nuevo Aniversario Patrio, el Municipio promueve el funcionamiento de Ramadas, Cocinerias y Stand, con el propósito de mantener vivas nuestras tradiciones folclóricas.

El Memo N° 357 de fecha 08.08.2011 del Dpto. Rentas Municipal, mediante el cual remite Bases para remate de pisos de Cocinerías y Stands de Juegos Fiestas Patrias 2011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido , coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO :

APRUEBASE Bases de Remate de Pisos, Cocinerias y Stands de Juegos Fiestas Patrias Año 2011.

ESTABLEZCASE que el remate se efectuará el día viernes 12 de agosto de 2011, a las 11:00 hrs en el Recinto Estadio Municipal de Requínoa.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/OLP/DBQ

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal ✓
RR.PP. Comunicaciones (1)
Dirección Ad. y Finanzas (1)
Dpto. Rentas (1)
Archivo


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE